

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 562/2009

CURICO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTO :

En carta dirigida por don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, Jefe Provincial de Campaña Parlamentaria D:C., Distrito 36 Provincia de Curicó, recepcionada en Gobernación Provincial el 26/11/09, se ha solicitado autorización para ocupar diversos espacios públicos para el desarrollo de eventos artísticos-culturales y políticos, según documento que se adjunta al presente.- Los espacios se ocuparán a partir de las 18.00 horas y hasta las 00.00 horas del día respectivo a fin de implementar un escenario, amplificación y realización de los eventos mismos; habrá dos shows simultáneamente en los sectores de que da cuenta el documento adjunto.-

CONSIDERANDO :

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV), y
- c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4° letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO :

1°) **Autorízase** la realización de las actividades referidas en el Visto, por los días, horarios y lugares señalados, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.- Lo anterior, sin perjuicio que la entidad gremial requirente, vuelva a solicitar una autorización para un día, hora y lugar determinados. No se extenderán en consecuencia, autorizaciones genéricas o indefinidas, y si erróneamente se hubiesen otorgado para la entidad solicitante u otra, se dejan sin efecto por la presente Resolución Exenta.

2°) **Infórmese** de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas necesarias de resguardo del orden público y seguridad ciudadana, que estimare adecuadas al tipo de actividades públicas por las cuales se ha requerido pronunciamiento de la autoridad suscrita.

3°) **Notifíquese** al o los interesados.


GLORIA ROJAS ZÚÑIGA